



La violencia antijudía

La situación de las comunidades judías que vivían en territorio cristiano era de minoría y de dependencia con relación a los poderes públicos y la sociedad cristiana. La idea de una supuesta convivencia perfecta de culturas es errónea. Lo que tuvo lugar fue más bien una coexistencia entre dos comunidades, la judía y la cristiana, que vivían en un mismo espacio temporal y físico: las ciudades y poblaciones de la Cataluña medieval.

En la edad media circulaban por Europa un seguido de acusaciones, según las cuales los judíos envenenaban las aguas y provocaban terribles epidemias, como la peste del 1348. También fueron acusados de realizar sacrificios rituales en perjurio del cristianismo, utilizando hostias consagradas en los casos más leves, o niños cristianos en los peores casos.

Del mismo modo, a raíz de las acusaciones y de las opiniones antijudías, se difundieron estereotipos físicos negativos y difamantes: supuestamente, los judíos y las judías habrían tenido las narices larguiruchas y aguileñas, las orejas puntiagudas, y los ojos de aspecto diabólico,... incluso cuernos y rabos demoníacos! Estos estereotipos difamatorios perduraron hasta bien entrado el siglo XX en la sociedad española, y supusieron una prolongación del antijudaísmo medieval en la sociedad contemporánea.

Las relaciones entre la población judía y el entorno cristiano eran cada vez más difíciles, y también cada vez estaban más teñidas de violencia. En Girona, la violencia empezó ya a finales de siglo XIII. El de 1331 fue sofocado gracias a la intervención de los poderes públicos. Pero el gran ataque, el más violento y de más terribles

consecuencias, fue el del 10 de agosto de 1391. Grupos de gente armada entraron en el call y causaron la muerte de 40 personas. Debido a que los judíos y las judías eran del señor Rey, este les tenía bajo su real protección y jurisdicción, y por ello mandó que fueran salvaguardados. Las autoridades municipales, para cumplir con el mandato real, protegieron a los judíos y judías encerrándoles en la Torre Gironella, donde estuvieron reclusos en pésimas condiciones durante más de 17 semanas. Mucha gente decidió convertirse, ante la amenaza y la violencia imparables. Otros abandonaron la ciudad para no volver nunca más.



■ Quema de libros prohibidos por la iglesia. *Pedro de Berruguete, s. XV. Museo Nacional del Prado, Madrid*



Las Disputas

Una práctica muy común y extendida entre la sociedad cristiana era la de convocar debates públicos, llamados “Disputas”, en los que se enfrentaban expertos en la Ley Judía con sabios y teólogos cristianos. En realidad, eran estrategias de ataque dialéctico de la Iglesia, que quería demostrar públicamente que el judaísmo era una religión equivocada. Los debates estaban siempre organizados por los cristianos. Y se obligaba a los judíos a estar presentes y a exponer públicamente diversas cuestiones teológicas de la Ley mosaica ante los argumentos y críticas del cristianismo. A menudo, el tema de la discusión y punto más importante del debate era la venida del Mesías. El entorno no era nunca ni amable ni respetuoso para con el judaísmo, y casi siempre las disputas tenían lugar en medio de una fuerte presión por parte del cristianismo.

El mapa de la pared muestra las Disputas más importantes de la Europa medieval: París, en 1240, que trató acerca del Talmud y concluyó con la quema pública y la prohibición de libros talmúdicos; Barcelona, en 1263, en la que intervino el gran Moshe ben Nahman de Gerona, y que trató extensamente el tema del mesianismo de Cristo; y la más larga y punzante, Tortosa, en 1414, que supuso la conversión de más de la mitad de población judía de la Corona de Aragón. Fue convocada por Benedicto XIII, el Papa Luna, que llamó a su palacio de Tortosa a los más destacados rabinos de las comunidades catalanas y aragonesas de la época. La Disputa duró más de un año, y provocó un enor-

me agotamiento intelectual y moral entre las personalidades judías que estuvieron, obligatoriamente, presentes. Uno de los pocos que no aceptó le bautismo fue el gerundense Bonastruc Desmestre, posiblemente descendiente del gran Nahmánides, quien a pesar de la presión a la que fue sometido regresó a Gerona y se mantuvo fiel al judaísmo hasta el momento de su muerte.



■ El diable encega els jueus. Extret del libre *Il capello* a punta, pàg. 91, imatge 48.

La Expulsión

En la Cataluña de los últimos años del siglo XV la población conversa había aumentado considerablemente. La mayoría de los que se habían convertido al cristianismo seguían sin embargo viviendo en las ciudades y villas catalanas, y mantenían una estrecha relación con sus antiguos correligionarios. Lo que según los inquisidores, suponía un gran peligro, ya que permitía a los todavía judíos el adoctrinamiento de los conversos acerca de las prácticas antiguas de la religión que ahora tenían prohibida, de modo que así judaizaban con frecuencia y gran facilidad. Con este argumento Fernando e Isabel, reyes de Aragón y Castilla, azuzados por frailes inquisidores, y siempre con la principal obsesión de que judíos y judías se convirtieran, firmaron el 31 de marzo de 1492 un edicto que concedía a la población judía tres meses de tiempo para abrazar la fe cristiana. Si llegado el 31 de Julio persistían en su fe equivocada, deberían abandonar las ciudades, villas y pueblos donde habían nacido y donde habían vivido desde tantas generaciones atrás.

En Girona los jurados recibieron una carta fechada el 20 de abril de 1492, en la que el rey Fernando refería el edicto de expulsión, y ordenaba a los

jurados que se protegiera a la población judía en el momento de su salida de la ciudad, para evitar ataques y violencias excesivas.

A inicios de julio de aquel año, la comunidad judía de Girona puso a la venta las sinagogas, los baños rituales, las escuelas de niños, los lugares de reunión, la carnicería y el matadero comunitario. Todo fue vendido por el irrisorio precio de 30 libras de moneda corriente. Los viejos espacios que durante tantos siglos habían acogido oraciones y rituales antiguos se convirtieron en una parte más del entramado urbano, y cristiano, de la ciudad de Girona.



■ Los judíos y las judías fueron expulsados de toda Europa durante los siglos medievales. *Hagadá de Sarajevo, fol. 14r. Cataluña, s. XIV. Facsímil. MHJ, Girona*

Las persecuciones

Los ataques de 1391 y las prohibiciones y órdenes de marginación indujeron a la mayoría de población judía a aceptar el bautismo para tratar de salvar la vida y los bienes, y vivir con cierta, casi siempre ficticia, tranquilidad. Las personas conversas debieron enfrentarse a nuevas aunque no menores dificultades. Eran mal vistas y peor aceptadas por la sociedad cristiana, que a menudo las acusaba de oportunismo y falsedad. La comunidad judía, por su parte, las acusaba de haber traicionado la fe de sus antepasados. Para hacerlo aún más difícil, ya que recibían una formación ínfima y del todo insuficiente en temas de religión y tradición cristiana, incurrían en errores de práctica, de pensamiento o de doctrina, de modo que continuaban consciente o inconscientemente comportándose según la ley y la tradición judía en la que habían nacido y crecido.

Para controlar aquella población se creó en 1480 el Tribunal de la Inquisición, un organismo represivo que según sus creadores estaba destinado a salvaguardar la pureza de la fe cristiana. El sistema inquisitorial, el despliegue de una auténtica “maquinaria represora” y las persecuciones que se desencadenaron crearon situacio-

nes de auténtico terror y fanatismo. La condena por judaizar podía ser de diversos modos; la máxima pena era morir en la hoguera. Cuando la persona había huido de la ciudad, se dictaba *condena en estatua*, lo que consistía en quemar un muñeco de paja que representaba al condenado o a la condenada. También existían los *penitenciamientos*, castigos y humillaciones diversos que comportaban la confiscación de bienes. Cualquier persona que caía en manos de la Inquisición quedaba marcada para siempre, y no sólo ella, sino toda su familia, incluso las generaciones descendientes.

Joana Libiana era hija de una familia conversa gerundense. El 23 de febrero de 1496 fue detenida en Barcelona junto con sus hermanas Marquesa y Caterina. Habían sido acusadas de realizar en secreto prácticas judías y de seguir “La Ley de Moisés”: cambiarse la camisa los sábados, no comer carne de cerdo, o celebrar algunas fiestas judías como la Pascua, el Año Nuevo o el Día del Perdón. Sufrieron duros interrogatorios, y acabaron confesando. Les fueron confiscados todos los bienes muebles e inmuebles, y fueron excomulgadas y recluidas en prisión perpetua.



■ Jueus cremant a la foguera. Extret del libre *Il capello a punta*, pàg. 38, imatge 18.



El gusto amargo del exilio

A inicios del mes de agosto de 1492 de las villas y ciudades catalanas salían pequeños grupos de gente que había decidido mantenerse en la fe judía y tomar el camino del exilio. Este era largo y difícil, lleno de contratiempos, peligros e incertezas.

La mayoría de los exiliados de Girona y entorno se dirigieron al Rosellón. A Perpignan llegaron Don Astruc Abraham, Don León Aninai, Don Mosé Vidal, Don Samuel Salamó, y Don Esdras Bellshom, secretarios de la aljama de Girona, con los Rollos de la Ley y los libros y objetos sagrados que habían podido llevarse de la sinagoga. A inicios de septiembre de 1493 el rey de Francia entregó los condados de Rosellón y Cerdaña a los reyes de Castilla y Aragón. Como consecuencia, el rey Fernando hizo extensible el edicto de Expulsión a todas las personas judías de sus dominios. Fueron expulsados todos los judíos y judías de Perpignan, Cotlliure, Elna y Millás. A principios de octubre salieron del puerto de Cotlliure un grupo de 39 personas de con-

dición judía, entre las que se contaban miembros de las antiguas sagas gerundenses (De Piera, Nissim, Asdrai...).

En Pisa, Livorno, Nápoles o Roma, la ascendencia y la memoria catalana de una parte de la comunidad judía perduraron hasta finales del siglo XIX. Otros se dirigieron a lugares más lejanos como las costas balcánicas o algunas ciudades del Imperio Otomano, donde fueron bien acogidos ya que eran vistos como una nueva fuente de riqueza y de prosperidad. Así se originó la comunidad judeocatalana de Salónica, que mantuvo algunas reminiscencias y especificidades culturales hasta su destrucción, a manos de la barbarie nazi.

Hoy quedan pocos restos de la población judía catalana que tuvo que abandonar la que fuera su tierra durante tantos siglos. Aún así, guardamos su recuerdo y su legado, pues ellos y ellas forman parte de una riqueza intrínseca, esencial e imprescindible: la de nuestro pasado, la de nuestra historia y la de nuestra memoria.



■ Representación de una nave. Pintura sobre madera. MNAC, Barcelona